COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19

Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 007-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

Siendo las 09:00 horas del 28 de febrero de 2022, se llevó a cabo la reunión de comité a través de la sesión virtual Zoom, video conferencia link: Https://us02web.zoom.us/j/3237761018?pwd=QWg5S1RiMUZaRGV5L1hJUUF4RmJxUT09, en la cual se congregaron los integrantes que conforman el Comité de Control de Emergencia Sanitaria Frente al Brote del COVID-19 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, constituido mediante la Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG, a fin de llevar a cabo la sesión siete (7) ordinaria del año 2022, con la asistencia de las siguientes personas:

1. **Juan Arturo Rodríguez García**, Jefe(e) de la Oficina de Gestión y Mejora Continua (OGMC), quien lo Presidirá.
2. **Juan Arturo Rodríguez García**, Director de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud (DFPS), como Secretario Técnico.
3. **Julio Cesar Rojas Medina**, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), como miembro.
4. **Pablo Manuel Figueroa Marín**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como miembro
5. **Shirley Ortiz García,** Jefa de la Oficina de Administración (OA), como miembro.
6. **Víctor Robles Pizarro**, Director de la Dirección de Prestaciones de la Salud (DPS), como miembro.
7. **Christian Alexander Vargas Pilco**, Director de la Dirección de Asegurado (DA), como miembro.
8. **Lennin Juber Lucana Puchuri,** Jefe de Unidad de Presupuesto (UPRE - OA), como miembro.
9. **Enrique Demetrio Guzmán Carlos,** Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio (ULOGyP), como miembro.
10. **Mercedes Milagros Barrueto Joaquín,** encargada del Área de Comunicación e Imagen (ACI), como miembro.

Habiéndose verificado el número del quórum reglamentario, se apertura la sesión N° 07 ordinaria del año 2022 del Comité de Control de Emergencia Sanitaria frente al brote del COVID-19 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú –SALUDPOL.

I. AGENDA

1. Presentación de la sala situacional, cantidad de casos, cartas y APM, análisis de los casos por regiones, a cargo de la Dirección del Asegurado.
2. Gestión y negociación de convenios y contratos en el marco del Decreto Ley 1466, a cargo de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud.
3. Supervisiones a las IPRESS PNP en el contexto COVID, expedientes de liquidación y otros de acuerdo a competencia, a cargo de la Dirección de Prestaciones de Salud.
4. Ejecución presupuestal COVID-19, a cargo de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración.
5. Temas de la semana que requieran atención y articulación con las áreas de SALUDPOL.

II. DESPACHO

1. **La presentación de la sala situacional, cantidad de casos, cartas y APM, análisis de los casos por región, a cargo de la Dirección del Asegurado.**

   El Dr. Christian Alexander Vargas Pilco, Director de la Dirección de Asegurado presenta la cantidad de cartas de garantía emitidas por COVID-19 al 24 de febrero del 2022.

   Las cartas de garantía a nivel total tienen un acumulado de 201 cartas emitidas con un monto total de S/ 7,097,669.00 y están divididas por 71 cartas en derechohabiente con un monto de

S/ 2,223,085.00 y 130 cartas en titulares con un monto de S/ 4,874,583.00. Las regiones con mayor impacto son Lima, Ica y Piura. Ver cuadro N° 1.

Cuadro N° 1: **Cartas de garantía emitidas por COVID-19**

REGIÓN	DERECHOHABIENTE		TITULAR		TOTAL			
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Total cantidad	Total Monto	% Cartas	% Monto
Total general	71	S/2,223,085	130	S/4,874,583	201	S/7,097,669	100.00%	100.00%
LIMA	19	S/950,432.51	35	S/3,696,547.51	54	S/4,646,980	26.87%	65.47%
ICA	13	S/199,500.00	14	S/259,500.00	27	S/459,000	13.43%	6.47%
PIURA	5	S/205,904.00	12	S/200,676.00	17	S/406,580	8.46%	5.73%
LA LIBERTAD	7	S/140,251.04	7	S/116,960.00	14	S/257,211	6.97%	3.62%
AMAZONAS	1	S/250,000.00			1	S/250,000	0.50%	3.52%
TARAPOTO	2	S/115,144.40	1	S/80,000.00	3	S/195,144	1.49%	2.75%
HUANCAVELICA	7	S/70,200.00	7	S/75,500.00	14	S/145,700	6.97%	2.05%
LORETO	1	S/2,500.00	4	S/132,337.70	5	S/134,838	2.49%	1.90%
MOYOBAMBA	1	S/50,000.00	1	S/80,000.00	2	S/130,000	1.00%	1.83%
LAMBAYEQUE	5	S/90,130.00	4	S/30,150.00	9	S/120,280	4.48%	1.69%
AREQUIPA	6	S/108,523.34	10	S/2,802.00	16	S/111,325	7.96%	1.57%
CHIMBOTE			7	S/69,000.00	7	S/69,000	3.48%	0.97%
CAJAMARCA			1	S/60,000.00	1	S/60,000	0.50%	0.85%
JUNIN	3	S/20,500.00	3	S/15,000.00	6	S/35,500	2.99%	0.50%
MOQUEGUA			21	S/23,500.00	21	S/23,500	10.45%	0.33%
HUARAZ			1	S/20,240.00	1	S/20,240	0.50%	0.29%
CUSCO	1	S/20,000.00			1	S/20,000	0.50%	0.28%
APURÍMAC			2	S/12,370.00	2	S/12,370	1.00%	0.17%

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos-Periodo del 01/01 al 24/02 de 2022

Durante la última semana que comprende del 18 al 24 de febrero tenemos que se han emitido un total de 12 cartas, teniendo un acumulado de S/343,852.00; siendo la mayoría en Lima, seguido por Piura y Huaraz. Esta semana no se han reportado ampliaciones. Ver cuadro N° 2.

Cuadro N° 2: **Cartas de garantía emitidas por COVID-19 - Resumen semanal actual ordenado por monto Cartas emitidas en la semana actual (del 18/02 al 24/02)**

Región	DERECHOHABIENTE		TITULAR		TOTAL			
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Total Cantidad	Total Monto	% Cartas	% Monto
Total general	4	S/103,590.00	8	S/240,262.00	12	S/343,852.00	100.00%	100.00%
LIMA	1	S/79,000.00	2	S/184,000.00	3	S/263,000.00	25.00%	76.49%
PIURA			1	S/35,000.00	1	S/35,000.00	8.33%	10.18%
HUARAZ			1	S/20,240.00	1	S/20,240.00	8.33%	5.89%
CUSCO	1	S/20,000.00			1	S/20,000.00	8.33%	5.82%
JUNIN	1	S/4,500.00			1	S/4,500.00	8.33%	1.31%
AREQUIPA			4	S/1,022.00	4	S/1,022.00	33.33%	0.30%
LAMBAYEQUE	1	S/90.00			1	S/90.00	8.33%	0.03%

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos-Periodo del 18/01 al 24/02 de 2022

Este es un cuadro comparativo de las cinco (05) últimas semanas de los 03 primeros departamentos, siendo Lima el de mayor cantidad de cartas emitidas y monto facturado, teniendo su punto en la semana 4; seguido de Piura que tuvo su mayor producción en la cuarta

semana y en tercer lugar a Amazonas que tuvo una carta emitida en la semana 7. Ver cuadro N° 3.

Cuadro N° 3: **Comparación 05 últimas semanas de los 03 primeros departamentos**

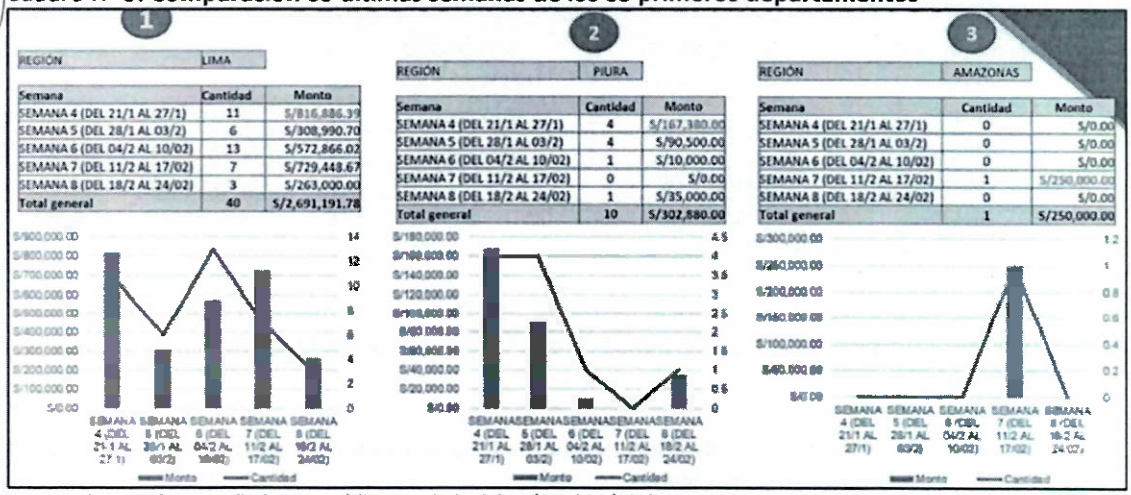

1

REGIÓN	LIMA	
Semana	Cantidad	Monto
SEMANA 4 (DEL 21/1 AL 27/1)	11	S/816,886.39
SEMANA 5 (DEL 28/1 AL 03/2)	6	S/308,990.70
SEMANA 6 (DEL 04/2 AL 10/02)	13	S/572,866.02
SEMANA 7 (DEL 11/2 AL 17/02)	7	S/729,448.67
SEMANA 8 (DEL 18/2 AL 24/02)	3	S/263,000.00
Total general	40	S/2,691,191.78

2

REGIÓN	PIURA	
Semana	Cantidad	Monto
SEMANA 4 (DEL 21/1 AL 27/1)	4	S/167,380.00
SEMANA 5 (DEL 28/1 AL 03/2)	4	S/90,500.00
SEMANA 6 (DEL 04/2 AL 10/02)	1	S/10,000.00
SEMANA 7 (DEL 11/2 AL 17/02)	0	S/0.00
SEMANA 8 (DEL 18/2 AL 24/02)	1	S/35,000.00
Total general	10	S/302,880.00

3

REGIÓN	AMAZONAS	
Semana	Cantidad	Monto
SEMANA 4 (DEL 21/1 AL 27/1)	0	S/0.00
SEMANA 5 (DEL 28/1 AL 03/2)	0	S/0.00
SEMANA 6 (DEL 04/2 AL 10/02)	0	S/0.00
SEMANA 7 (DEL 11/2 AL 17/02)	1	S/250,000.00
SEMANA 8 (DEL 18/2 AL 24/02)	0	S/0.00
Total general	1	S/250,000.00

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos-Periodo del 21/01 al 24/02 de 2022

En el tema de hospitalización y/o camas UCI, tenemos que se han emitido un total de 107 cartas de garantía. Se ha resaltado de color rojo las regiones con mayor monto emitido y son Lima, Piura e Ica. Ver cuadro N° 4.

Cuadro N° 4: **Cartas de garantía emitidas por COVID-19 - Hospitalizados y/o camas UCI**

REGIÓN	DERECHOHABIENTE		TITULAR		TOTAL			
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Total cantidad	Total Monto	% Cartas	% Monto
Total general	39	S/1,699,828	68	S/4,430,464	107	S/6,130,291	100.00%	100.00%
LIMA	13	S/873,633	27	S/3,574,748	40	S/4,448,380	37.38%	72.56%
PIURA	5	S/205,904	9	S/198,476	14	S/404,380	13.08%	6.60%
ICA	8	S/160,000	10	S/220,500	18	S/380,500	16.82%	6.21%
LA LIBERTAD	7	S/140,251	6	S/116,000	13	S/256,251	12.15%	4.18%
AMAZONAS	1	S/250,000			1	S/250,000	0.93%	4.08%
MOYOBAMBA			1	S/80,000	1	S/80,000	0.93%	1.30%
TARAPOTO			1	S/80,000	1	S/80,000	0.93%	1.30%
LAMBAYEQUE	1	S/33,040	3	S/30,000	4	S/63,040	3.74%	1.03%
CAJAMARCA			1	S/60,000	1	S/60,000	0.93%	0.98%
JUNIN	2	S/14,500	3	S/15,000	5	S/29,500	4.67%	0.48%
HUARAZ			1	S/20,240	1	S/20,240	0.93%	0.33%
CUSCO	1	S/20,000			1	S/20,000	0.93%	0.33%
LORETO	1	S/2,500	3	S/15,500	4	S/18,000	3.74%	0.29%
APURIMAC			1	S/12,000	1	S/12,000	0.93%	0.20%
CHIMBOTE			1	S/5,000	1	S/5,000	0.93%	0.08%
MOQUEGUA			1	S/3,000	1	S/3,000	0.93%	0.05%

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos

Durante la semana actual se han emitido 6 cartas de garantía, siendo Lima la región más influyente. Ver cuadro N° 5.

COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19
Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 007-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

Cuadro N° 5: **Cartas de garantía emitidas por COVID-19 - Hospitalizados y/o camas UCI**
Cartas emitidas en la semana actual (del 18/02 al 24/02)

	DERECHOHABIENTE		TITULAR		TOTAL			
Región	**Cantidad**	**Monto**	**Cantidad**	**Monto**	**Total Cantidad**	**Total Monto**	**% Cartas**	**% Monto**
Total general	**3**	**S/103,500.00**	**3**	**S/225,240.00**	**6**	**S/328,740.00**	**100.00%**	**100.00%**
LIMA	1	S/79,000.00	1	S/170,000.00	2	S/249,000.00	**33.33%**	**75.74%**
PIURA			1	S/35,000.00	1	S/35,000.00	**16.67%**	**10.65%**
HUARAZ			1	S/20,240.00	1	S/20,240.00	**16.67%**	**6.16%**
CUSCO	1	S/20,000.00			1	S/20,000.00	**16.67%**	**6.08%**
JUNIN	1	S/4,500.00			1	S/4,500.00	**16.67%**	**1.37%**

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos-Periodo del 18/02 al 24/02 de 2022

Este es un gráfico de la tenencia de cómo ha ido en las semanas, es una tendencia a la baja, teniendo un pico entre las semanas 3, 4 y 5. Al igual se ve la tendencia a la baja en montos facturados.

Cuadro N° 6: **Evolución de # de cartas y montos 2022 por semana Cartas de garantía y montos COVID-19 por semana**

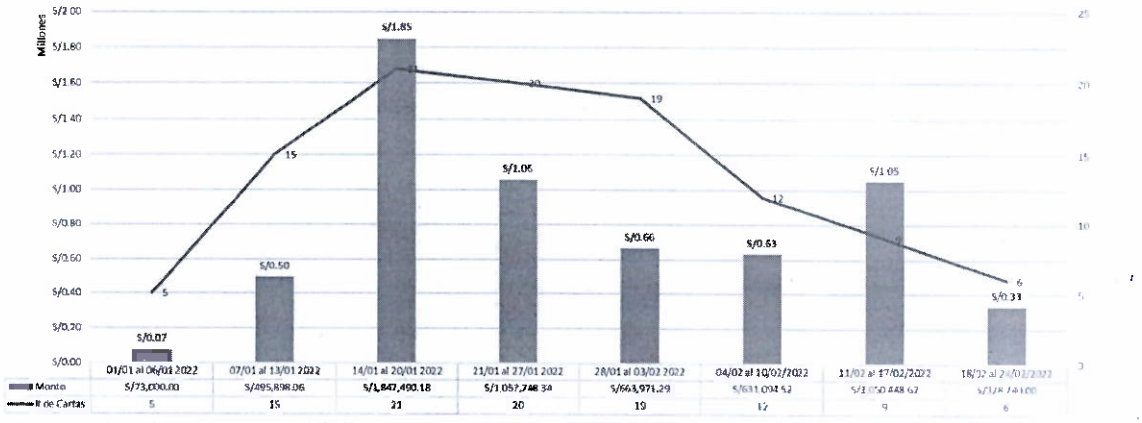

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos-Periodo del 01/01 al 24/02 de 2022

Este es un cuadro de cartas de autorización emitidas por COVID-19 en representación de mayor a menor. En contratos no se ha emitido ninguna carta de autorización y en convenios sería 210 cartas de autorización emitidas.

Cuadro N° **07: Cantidad de cartas de autorización por COVID-19**

Cantidad de Carta de Autirización por Covenio y ocntrato			
Región	Contrato	Convenio	Total general
Total general	0	210	210
CUSCO		66	66
HUANCAVELICA		36	36
TINGO MARÍA		28	28
AREQUIPA		22	22
ICA		9	9
TACNA		7	7
HUÁNUCO		6	6
PUNO		6	6
MADRE DE DIOS		5	5
LAMBAYEQUE		4	4
TUMBES		4	4
APURIMAC		3	3
LIMA		3	3
PASCO		3	3
SULLANA		3	3
JUNIN		2	2
UCAYALI		2	2
CAJAMARCA		1	1

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos-Periodo al 24/02 de 2022

En el tema de fallecidos ha habido un aumento en este mes de febrero, en enero se cerró con 4 y en febrero ha habido una cantidad de 5.

Cuadro N° **08: Fallecidos por COVID-19**

REGIÓN	ENERO 2022		Total ENERO 2022	FEBRERO 2022		Total FEBRERO 2022	TOTAL
	DERECHOHABIENTE	TITULAR		DERECHOHABIENTE	TITULAR		
CHIMBOTE		1	1		2	2	3
LA LIBERTAD					1	1	1
LAMBAYEQUE	1		1		1	1	2
PIURA				1		1	1
PUNO	1		1				1
TACNA	1		1				1
TOTAL	3	1	4	1	4	5	9

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos-Periodo al 24/02 de 2022

2. Gestión y negociación de convenios y contratos en el marco del DL 1466, a cargo de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud.

El Lic. Arthur Dávila Valdivia, en representación del Director de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud, hace de conocimiento que, en la sesión última del Directorio se ha aprobado la suscripción del convenio de intercambio prestacional en Salud con el Gobierno Regional de Lima para 333 IPRESS de la Región Lima provincia. De igual forma ha sido aprobado el convenio de intercambio prestacional en salud con la Red de Salud Tarma, el Hospital Félix Mayorca Soto bajo el DL 1302 para prestaciones regulares y DL 1466 para COVID-19, para la región Junín.

Con respecto a los convenios de Quillabamba y Andahuaylas, estos convenios están en las regiones de Cusco y Apurímac, la coordinado de SALDUPOL hará las gestiones correspondientes para la implementación del convenio.

En cuanto a convenios en proceso de suscripción se va a priorizar a las regiones que no cuentan con ningún convenio con SALUDPOL, siendo San Martín, Moquegua, La Libertad, Áncash. También es urgente regularizar los convenios que estaban bajo el DL 1159 y actualizarlos.

La Dirección de Financiamiento y Planes de Salud también está trabajando en la remisión de propuestas de convenios para los distintos nosocomios, en base a la recomendación de SUSALUD, donde no se mitigó los riesgos ante convenios.
Se estaría contando con cuatro (04) Gobiernos Regionales Arequipa, Huánuco, Tacna y se estaría sumando la Región Lima provincias, los cuales ofertan la mayor cantidad de IPRESS de sus regiones. Por ello se va a emitir propuestas de convenios a los Gobiernos Regionales, DIRESAS, GERESAS para tener mayor cobertura de prestaciones de salud.

3. Supervisiones de las IPRESS PNP en el contexto COVID, expedientes de liquidación y otros de acuerdo a competencia, a cargo de la Dirección de Prestaciones de Salud.

El Dr. Víctor Robles Pizarro, Director de la Dirección de Prestaciones de la Salud, manifiesta con fecha de corte el 25 de febrero del presente año, los equipos tanto de Lima como de provincia, los equipos de validación como los médicos auditores, se ha dado conformidad a 40 expedientes por un monto facturado total de S/2,451,753.59 soles, en estos expedientes SALUDPOL ha dado coberturado a 45 beneficiarios por COVID-19 mediante cartas de garantía a nivel nacional. Se hace presente que un expediente de pago por carta de garantía sea por una IPRESS pública o privada llega a SALUDPOL por tema de pago, se realiza la validación administrativa, revisión exhaustiva del expediente para confirmar que tenga toda la documentación sustentatoria al momento de dar la conformidad prestacional, velando por el cumplimiento de la normativa interna que tenemos como IAFAS, al igual que normas de facturación, tarifario vigente de SALUDPOL, asimismo como normativa vigente del MINSA referente a COVID-19, todo con el fin de que podamos usar eficientemente los recursos que nos brinda el Estado.
Referente a las supervisiones de IPRESS PNP, la semana pasada no estuvo programado supervisiones de IPRESS PNP, sin embargo, esta semana se retoman con establecimientos de Huánuco.
A nivel de IPRESS no PNP se ha evidenciado una drástica disminución de pacientes hospitalizados por la modalidad emergencia prioridad I por COVID-19, que es aquella situación en el cual un beneficiario nuestro de forma voluntaria por estar en riesgo su vida acude directamente a un establecimiento que no forma parte de la red de la Sanidad Policial. Y en el marco de la normativa vigente, es decir SALUDPOL puede coberturar emergencias prioridad I en las prestaciones que sean directamente sin ser referidas a la sanidad, el médico auditor valida y ratifica lo que está en la historia clínica del médico tratante, donde se evidencia que el paciente es hospitalizado por COVID-19 moderado a severo, que es aquel en donde se necesita soporte oxigenatorio por el compromiso pulmonar o en su defecto un tratamiento hospitalario multidisciplinario por tener una afectación multisistémica de no ser posible que se trate de forma domiciliaria.

4. Ejecución presupuestal COVID-19, a cargo de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración.

El Lic. Lennin Lucana Puchuri, jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración, manifiesta otorgar la disponibilidad presupuestal para la emisión de cartas de garantía en el sistema de procedimientos médicos a la Dirección del Asegurado por un monto

total de S/16,000,000.00, de los cuales se ha utilizado S/13,863,405.48, con un disponible por emisión de S/2,136,594.52, esto al 86.65%. Para emisiones de carta de garantía no COVID-19 se ha otorgado un presupuesto de S/16,000,000.00, de los cuales se ha utilizado S/15,999,529.62, con un disponible de S/470.38, utilizado esto al 100%.

Cuadro N° **09: Disponibilidad presupuestal otorgada para la emisión de cartas de garantía al 28 de febrero del 2022**

Estado	Destino	Fuente	Disponibilidad Presupuestal Otorgada	Utilizado	Disponible	% Utilizado
Abierto	COVID-19	13	16,000,000.00	13,863,405.48	2,136,594.52	86.65%
Abierto	NO COVID-19	13	16,000,000.00	15,999,529.62	470.38	100.00%
Total			32,000,000.00	29,862,935.10	2,137,064.90	93.32%

Fuente: Presentación de la Unidad de Presupuesto

En la evaluación de la ejecución del Plan COVID 2022, plan de acción para gestionar la atención oportuna de prestaciones de salud al beneficiario ante la epidemia del coronavirus COVID-19, por concepto de reembolso COVID-19 se le ha otorgado un presupuesto de S/4,026,127.60 de los cuales se ha certificado S/2,180,000.00, con un saldo por certificar de S/1,846,127.60 y una ejecución del devengado de S/138,682.64, esto al 3.44%. Por concepto de Plan para vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, se ha otorgado un presupuesto de S/180,300.00 de los cuales se ha certificado de S/36,000.00, con un saldo por certificar de S/144,300.00, a la fecha no se ha ejecutado a nivel devengado. Tenemos por concepto de cartas de garantía COVID-19, un presupuesto de S/72,084,325.79 de los cuales se ha certificado de S/1,572,339.07, con un saldo a certificar de S/70,511,986.72, una ejecución a nivel devengado a la fecha S/1,572,339.07, esto al 2.18%. Por concepto de reconocimiento de deuda de cartas de garantía COVID-19 se ha otorgado un presupuesto de S/7,459,036.06, de los cuales se ha certificado en su totalidad, tenemos a nivel de devengado el monto de S/6,904,899.27, esto al 92.57%. Por conceptos de convenios tenemos un presupuesto otorgado de S/56,250,210.55, de los cuales se ha certificado S/2,250,000.00, con un saldo por certificar de S/54,000,210.55 y sin devengado. Tenemos para el concepto de ejecución de Plan COVID un presupuesto general de S/140,000,000.00, de los cuales se ha certificado S/13,497,375.13 con un saldo por certificar de S/126,502,624.87 se ha devengado a la fecha S/8,615,920.98, esto al 6.15%. Ver cuadro N° 10.

Cuadro N° **10: Ejecución del Plan COVID 2022**

	Concepto	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	%
Plan de acción para gestionar la atención oportuna de prestaciones de salud al beneficiario ante la epidemia de Coronavirus COVID-19	Reembolso Covid-19	4,026,127.60	2,180,000.00	1,846,127.60	138,682.64	3.44%
	Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo	180,300.00	36,000.00	144,300.00	0.00	0.00%
	Cartas de garantía Covid -19	72,084,325.79	1,572,339.07	70,511,986.72	1,572,339.07	2.18%
	Reconocimiento de deuda de cartas de garantia Covid -19	7,459,036.06	7,459,036.06	0.00	6,904,899.27	92.57%
	Convenios	56,250,210.55	2,250,000.00	54,000,210.55	0.00	0.00%
	TOTAL	140,000,000.00	13,497,375.13	126,502,624.87	8,615,920.98	6.15%

Fuente: Presentación de la Unidad de Presupuesto

5. Temas de la semana que requieran atención y articulación con las áreas de SALUDPOL.

No hubo temas que requieran atención y articulación con los órganos del SALUDPOL.

COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19
Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 007-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

III. ACUERDOS

Luego de la exposición de los puntos de agenda y, el debate realizado sobre cada uno de estos, los miembros del Comité de Control de Emergencia Sanitaria Frente al Brote del COVID-19 del SALUDPOL, acordaron por unanimidad:

1. La Dirección de Financiamiento y Planes de Salud remitirá propuestas de convenios a los Gobiernos Regionales, IPRESS no PNP; bajo los Decretos Legislativos N° 1302 y N° 1466 y según las cláusulas mínimas de SUSALUD.

2. Continuar con el seguimiento del cumplimiento del Plan de acción para gestionar la atención oportuna de prestaciones de salud al beneficiario frente a casos de brote del COVID-19 del SALUDPOL.

Siendo las 10:00 horas del 28 de febrero del 2022, el representante del Presidente del Comité dispuso se levante la sesión, luego de leído el acta los miembros de la comisión se dan por concluida la sesión, y se suscribe la presente Acta señalando la conformidad de los recurrentes.

Miembros del Comité	Firma
Juan Arturo Rodríguez García Presidente del CCES COVID-19 de SALUDPOL	
Juan Arturo Rodríguez García Secretario Técnico del CCES COVID-19 de SALUDPOL	
Julio Cesar Rojas Medina Miembro del CCES COVID-19 de SALUDPOL	
Pablo Manuel Figueroa Marín Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
Shirley Ortíz García Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
Víctor Robles Pizarro Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	

COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19
Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 007-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

Miembros del Comité	Firma
Christian Alexander Vargas Pilco Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
Lennin Juber Lucana Puchuri Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
Enrique Demetrio Guzmán Carlos Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
Mercedes Milagros Barrueto Joaquín Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	